

anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles» con efectos administrativos del día 1 de junio de 1979, fijando su residencia en la plaza de La Coruña.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Trabajo.

12878 *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda el Comandante de Infantería don José Añibarro Seijó.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda—Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Madrid— el Comandante de Infantería don José Añibarro Seijó, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

12879 *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que consolidan su situación «en servicios civiles» los Jefes del Ejército de Tierra que se citan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 2 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 208), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1980, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Teniente Coronel de Infantería don Leopoldo Alcañiz Burgoyne.—Valencia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ayuntamientos

Comandante Veterinario don Obdulio Alvarez Fernández.—Santander.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones

Comandante de Ingenieros don Manuel Segura Quesada.—Melilla.

Comandante de Infantería don Juan Olivares Alfonso.—Zaragoza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones

Teniente Coronel Veterinario don Bernardo Avila Calvillo.—Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros ...

12880 *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Serrano Hinojosa.*

Excmo. Sres.: Vista la instancia cursada por el Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Serrano Hinojosa, con destino civil en el Ministerio del Interior—Ayuntamiento de Granada—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles» con efectos administrativos el día 1 de junio de 1979, fijando su residencia en la plaza de Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

12881 *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don José Salafranca Granda.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don José Salafranca Granda, con destino civil en el Ministerio del Interior—Diputación Provincial de Madrid—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles» con efectos administrativos del día 1 de junio de 1979, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

12882 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cese de don Pedro Arturo Noguero Martínez como Director del Departamento de Prestaciones Básicas de la Mutuallidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, vengo en disponer el cese de don Pedro Arturo Noguero Martínez como Director del Departamento de Prestaciones Básicas de la Mutuallidad General de Funcionarios Civiles del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Secretario de Estado, Serafín Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Gerente de la Mutuallidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

12883 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se nombra a don Félix López Ortega Director del Departamento de Prestaciones Básicas de la Mutuallidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, nombro a don Félix

López Ortega Director del Departamento de Prestaciones Básicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Secretario de Estado, Serafin Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12884 *ORDEN de 3 de mayo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Domingo Castellano Rubio, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Domingo Castellano Rubio, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Tarifa, por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

12885 *REAL DECRETO 1174/1979, de 19 de mayo, por el que se asciende a General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Manuel González Fuster.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Manuel González Fuster, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12886 *REAL DECRETO 1175/1979, de 19 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don José Aramburu Topete.*

Por existir vacante en el empleo de General de División, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División, con antigüedad de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don José Aramburu Topete, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12887 *REAL DECRETO 1176/1979, de 19 de mayo por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José María Bourgón López-Dóriga.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Artillería, don José María Bourgón López-Dóriga, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12888 *REAL DECRETO 1177/1979, de 19 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Alvarez-Arenas Pacheco.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Alvarez-Arenas Pacheco, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12889 *REAL DECRETO 1178/1979, de 19 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros don Octavio García de Castro y Barceló.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Ingenieros don Octavio García de Castro y Barceló, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12890 *REAL DECRETO 1179/1979, de 19 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros don Pedro Amaya de Torre.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de diecisiete de mayo de mil novecien-